

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:		SERV ICIO:		X	
Pláticas de orientación y concientización sobre derechos humanos							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		PPNA-001-2025-POC			
Consiste en brindar pláticas de orientación, sensibilización y concientización a padres, alumnos y maestros de diferentes instituciones educativas, sobre temas de vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes, difusión de derechos, valores y obligaciones y promoción de material informativo en materia de derechos humanos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1º, 4º, 6º, 8º y 31º Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 31º fracción III, IV, V y VI, Artículo 41º fracción VIII, X, XI y XIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 7 de mayo de 2015, Última reforma POGG: 3 de febrero de 2023					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia, reconocimiento o ninguno, dependiendo del programa.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
(SE REALIZA EN LÍNEA?):		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las instituciones soliciten pláticas, elaborando un calendario para cumplir con este servicio.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO		COPIAS: anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		La institución solicita la plática con un oficio al SMDIF, indicando el nombre de la institución, el tema, la hora y el día para girar las instrucciones al personal.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles para confirmar agenda y programar plática					
COSTO:		Gratuito		N/A			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE DÉBITO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		N/A		N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cuando se hace una solicitud de alguna Escuela, o bien invitación para impartir plática o taller se asiste a la Institución Educativa para agendar el día y la hora					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ		Procuraduría de Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.D. Eder Roden Flores	



DOMICILIO:	CALL E:	Camino a cabecera tercera sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
725	1051665	N/A	N/A	procuraduria.dif@almoloyadejuarez.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué nivel educativo se pueden impartir pláticas?			
RESPUESTA:	En todos los niveles educativos básico, medio superior y superior			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Un padre de familia puede solicitar las pláticas para alguna institución ?			
RESPUESTA:	Si, el padre de familia solicita por oficio la atención, mismo que se responde en el periodo de tiempo estipulado y se hace de conocimiento a la escuela.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la duración de las pláticas?			
RESPUESTA:	60 minutos			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ: M.D. EDER RODEA FLORES	VISTO BUENO: LIC. GABRIELA OLASAGUAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:		SERVI CIO:		X	
Asesoría Jurídica en Materia Familiar para Niñas, Niños y Adolescentes							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		PPNA-001-2025-AJMNNA			
Consiste en proporcionar la asesoría jurídica sobre la interpretación y aplicación en los ordenamientos jurídicos en materia familiar aplicables en el Estado de México, en aras de salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3 fracción I, VI, VII; 20 BIS. De la Ley que crea los Organismos, Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB	
						N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todo momento en que el usuario lo requiera					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando derivado de la asesoría se genere un reporte por probable vulneración de derechos en agravio de niñas, niños y adolescentes					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
Identificación oficial vigente		SI		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Identificación oficial del servidor público		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario solicita la asesoría jurídica Durante la asesoría se determina si se requiere llevar a cabo algún otro procedimiento, se hace del conocimiento del usuario los costos y tiempos que se requerirán de dicho procedimiento					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO	
						N/A	
						TARJETA DE DÉBITO	
						N/A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Cuando se requiere un servicio especializado se hace la canalización correspondiente.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.D. Eder Rodea Flores				
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a cabecera tercera sección			NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
725	13611150 1360367		N/A	N/A	procuraduriadif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de México				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Cuatlahuac García Perea				
DOMICILIO:	CALL E:	Andrés Quintana Roo Norte			NO. INT. Y EXT.:	1212
COLONIA:	Villa Hogar			MUNICIPIO:	TOLUCA DE LERDO	
C.P.:	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2274705		118 y 119	N/A	dif.proteccion@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué teléfono pueden atenderme para solicitar una cita para asesoría jurídica?				
RESPUESTA:		725 136 02 56				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Dónde puedo solicitar una asesoría por vulneración a mis derechos?				
RESPUESTA:		En la Procuraduría de Protección de Niños, Niños y Adolescentes ubicada Camino a cabecera tercera sección # 16, Centro, Almoloya de Juárez				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál es el correo para remitir un reporte por probable vulneración?				
RESPUESTA:		procuraduria.dif@almoloyadejuarez.gob.mx				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/03/25
M.D. EDER RODEA FLORES	LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	



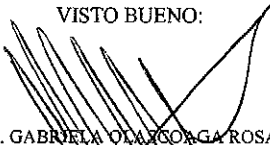
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Reportes por probable vulneración de derechos de Niñas, Niños y adolescentes de manera telefónica, correo, por oficio y los espontáneos presenciales							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		PPNA-001-2025-POC			
Consiste en proporcionar atención a las personas que acuden a realizar reportes por probable vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como dar seguimiento a los asuntos a través de las visitas domiciliarias por el equipo multidisciplinario para las valoraciones correspondientes							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley que crea los Organismos, Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Artículo 1, 2, Fracción I, II, III, IV, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 35, 41, 44, 45, 47, 52, 54, 55, 58, 61, 67, 68, 88, 89, 90 fracción I, II, VIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Artículos 40, 41, fracción I, II, XI, XII, XIV y 42 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todo momento en que el usuario lo requiera					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Derivado del reporte por probable vulneración de derechos en agravio de niñas, niños y adolescentes se analiza si se deben realizar visitas domiciliarias o si se deben canalizar los asuntos a otras áreas de su competencia					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
Identificación oficial		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Los reportes llegan de manera anónima ya sea por llamada telefónica o de manera presencial. Cabe destacar que algunos reportes se refieren de instituciones públicas como DIF, Fiscalía, instancias municipales o estatales.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO	
		N/A		N/A		TARJETA DE DÉBITO	
		N/A		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		N/A		N/A		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cuando se requiere un servicio especializado se hace la canalización correspondiente.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	Procuraduría de Protección De Niñas, Niños y Adolescentes

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.D. Eder Rodea Flores			
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a cabecera tercera sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
725	1361150 1360367	N/A	N/A	procuraduria.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Procuraduría de Protección De Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de México				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Cuatlahuac García Perca				
DOMICILIO:	CAL LE:	Andrés Quintana Roo Norte		NO. INT. Y EXT.:	1212
COLONIA:	Villa Hogar	MUNICIPIO:	Toluca de Lerdo		
C.P.:	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 A 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2274705	118 Y 119	N/A	dif.proteccion@edomex.com.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo reportar el maltrato hacia Niñas, Niños y Adolescentes?				
RESPUESTA:	En la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier persona puede reportar una probable vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes?				
RESPUESTA:	Si, toda persona que considere existe vulneración de derechos puede hacer el reporte				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué teléfono puedo reportar vulneración de derechos a NNA?				
RESPUESTA:	725 136 02 56				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:  M.D. EDER RODEA FLORES	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASORTAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/03/2025
---	---	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:		SERVI CIO:		X	
ATENCIÓN A LA DENUNCIA CIUDADANA							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		01C-001-2025-ADC			
Consiste en dar atención a las quejas y denuncias que hace la ciudadanía en contra de servidores públicos de las diferentes áreas del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez que prestan un servicio.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21º y 115º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 112º fracción VXL, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 2º, 3º, 21º y 28º de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Artículos 16º, 18º y 54º del Código Financiero del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Queja		VIGENCIA DIF DOCUMENT O A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO x		DIRECCIÓN WEB	
						N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Mala utilización de los recursos públicos, financieros y humanos.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
Identificación oficial		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar la denuncia por escrito o bien presentarse directamente en las oficinas del Órgano de Control Interno					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		7 días hábiles					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO	
						N/A	
						TARJETA DE DÉBITO	
						N/A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se canaliza al área correspondiente mediante oficio.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Rubén Rodrigo Medina Hernández			
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a Cabecera Tercera Sección		NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoleya de Juárez		
C.P.	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.	
LADA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
725	13611150	N/A	N/A	organo.intcrmo.dif@almoleyaajuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CAL LE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tarda un proceso de investigación?				
RESPUESTA:	Depende del tema de investigación, de 1 a 6 meses				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde presento mi queja y denuncia?				
RESPUESTA:	En el órgano interno de control del DIF				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué medios existen para presentar mi queja y/o denuncia?				
RESPUESTA:	Física o escrita				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:  LIC. RUBÉN RODRIGO MEDINA HERNÁNDEZ	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLACOA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	---	---

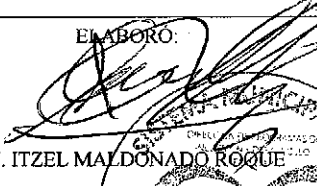


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		SE RV ICI O:		X	
Apoyo integral a grupos de Adultos Mayores							
DESCRIPCION:		Código de la Cédula		DPIDE-001-2025-GAM			
Consiste en brindar atención integral hacia los adultos mayores del municipio de Almoloya de Juárez a través de consultas gerontológicas, activaciones físicas, cursos, talleres, encuentros generacionales, eventos deportivos y paseos recreativos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2º, 8º y 12º de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Ley publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 7 de septiembre de 2010, última reforma POGG: 21 de octubre de 2022. Artículo 2º fracción IV, Artículo 3º Fracción I, II, IV, VIII y IX, Artículo 4º fracción IIB, Artículo 13º, Artículo 28º fracciones V, VII, XV, XVI, XVII Y XIX de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002, Texto vigente, Última reforma publicada DOF 10-05-2022					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		S I NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un adulto mayor solicite la integración en alguno de los grupos.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
Copia de INE vigente		NO		1		Artículos 2, 3, 4, 5 fracción II, 7 fracción IV, 14, 15, 16, 17, 18 fracción XII y 19 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; así como 2, 5 y 10 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México.	
Copia del CURP actualizada		NO		1			
Copia de INE del Familiar responsable		NO		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir al grupo de adultos mayores más cercano a su comunidad, acercarse al encargado del grupo para preguntar cuál es la documentación necesaria para ingresar al grupo. El encargado le informará de los requisitos, días, horarios y actividades que se imparten El ciudadano entrega sus documentos y se integra al grupo de adultos mayores					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 días hábil (Al entregar documentos se integra al grupo)					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE DÉBITO	
		N/A		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No se podrá realizar la inscripción al grupo si la persona no cuenta con 60 años cumplidos. Posterior a 3 faltas consecutivas la persona se dará de baja del grupo					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.N. Itzel Maldonado Roque			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a cabecera tercera sección			NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
S/N	S/N	N/A			N/A	programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Coordinación de Atención a Adultos Mayores (DIFEM)					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L. en D. Sem Yesui Mejía Suarez					
DOMICILIO:	CALL E:	Nicolás Bravo Norte			NO. INT. Y EXT.:	404	
COLONIA:	Santa Bárbara			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:	50050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			09:00 – 15:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	2138659	N/A			N/A	difem@edomex.gob.mx	
FORMATOS/ DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuántas casas de día hay?					
RESPUESTA:		Dos, Casa de Día de San Mateo Tlachichilpan y Casa de Día Rancho San Juan					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Dónde puedo solicitar información de los grupos de adulto mayor?					
RESPUESTA:		Asistiendo al Sistema DIF o buscando en la página de Facebook oficial DIF Almoloya de Juárez.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿El programa está disponible en otras localidades?					
RESPUESTA:		Sí, actualmente estamos iniciando grupos en otras localidades, compártenos tu ubicación y te diremos cual es más cercano a ti.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.N. ITZEL MALDONADO ROQUE 	 LIC. GABRIEL DURÁN MACÍAS 	18/03/2025

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:		SER VICI O:		X	
Apoyos Funcionales (Adultos Mayores)							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DPIDE-001-2025-AFAM			
Consiste en la gestión de apoyos funcionales para Adultos Mayores del municipio de Almoloya de Juárez.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2°, Artículo 3° Fracción I, II, IV, VIII y IX, Artículo 4° Fracción I, III, V y VI Artículo 13°, Artículo 28° fracciones V, VII, XV, XVI y XVII de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002, Texto vigente, Última reforma publicada DOF 10-05-2022					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona tenga más de 60 años y requiere algún apoyo funcional previa valoración médica.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
Copia de INE vigente		NO		2		Artículos 2, 3, 4, 5 fracción II, 7 fracción IV, 14, 15, 16, 17, 18 fracción XII y 19 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; así como 2, 5 y 10 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México.	
Copia del CURP actualizada		NO		2			
Certificado médico que especifique el diagnóstico previo		SI		0			
Número telefónico		NO		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		La persona adulta mayor y el familiar acuden a las instalaciones de DIF Almoloya de Juárez con la documentación solicitada, el expediente se lleva a DIFEM para realizar la gestión correspondiente.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		1 año					
COSTO:		Gratuito		Artículos 2, 3, 4, 5 fracción II, 7 fracción IV, 14, 15, 16, 17, 18 fracción XII y 19 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; así como 2, 5 y 10 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE DÉBITO	
		TARJETA DE CRÉDITO		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		No se podrá realizar el trámite si la persona no tiene 60 años y un día cumplido. El trámite solo podrá llevarse a cabo si se cumple en su totalidad con los requisitos solicitados.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



ALMOLOYA
DE JUÁREZ
200 AÑOS DE GRANDEZA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.N. Itzel Maldonado Roque					
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a cabecera tercera sección		NO. INT. Y EXT.:		16	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez			
C.P.		50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 horas a 16:00 horas de lunes a viernes			
LADA		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
S/N		S/N		N/A		N/A		programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Coordinación de Atención a Adultos Mayores (DIFEM)							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L. en D. Sem Yesui Mejía Suarez							
DOMICILIO:		CALL E:		Nicolás Bravo Norte		NO. INT. Y EXT.:		404	
COLONIA:		Santa Bárbara		MUNICIPIO:		Toluca			
C.P.		50050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes			
LADA		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
722		2138659		N/A		N/A		difem@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede realizar el trámite un familiar?							
RESPUESTA:		Sí, cualquier familiar que pueda comprobar su parentesco con su INE							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo debo esperar para tener mi apoyo funcional?							
RESPUESTA:		Los tiempos pueden variar, entre 3 y 6 meses, dependiendo la disponibilidad en DIF Estado de México							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuántos apoyos puedo solicitar al año?							
RESPUESTA:		Un apoyo cada 2 años							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
N/A									

ELABORÓ: L.N. ITZEL MALDONADO ROQUE	VISTO BUENO: LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Huertos HORTADIF							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DPIDF-001-2025-HHD			
Entrega de semilla para la producción de alimentos para autoconsumo mediante el establecimiento de huertos familiares y huertos escolares pedagógicos							
FUNDAMENTO LEGAL:		CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 14, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 5, 6, 10, 11, Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		N/A	
SE REALIZA EN LÍNEA?		S I NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano requiera y solicite el servicio.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
INE vigente		Si		1		ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.	
Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua, predial, cable...) con vigencia no mayor a un año.		Si		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		Si		1			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Personas que forman parte de Familias y pueden formar parte de Grupos de Desarrollo que habiten en el Estado de México, que se encuentren en situación de pobreza, presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y residan en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo al índice de marginación por localidad CONAPO.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 meses aproximadamente después de ingresar los documentos					
COSTO:		Gratuito		ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		N/A		TARJETA DE DÉBITO	
		N/A		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cuando la capacitación haya concluido o el beneficiario muestre poco interés en continuar con el proyecto.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.N. Itzel Maldonado Roque			
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a cabecera tercera sección			NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes			
LADA	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
S/N	S/N		N/A	N/A	programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

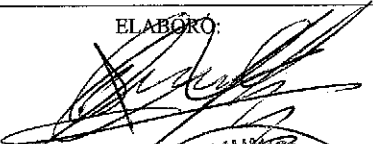
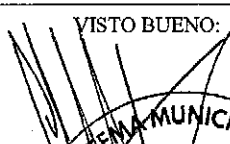
OFICINA:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L. A. Karina Martínez Reyes						
DOMICILIO:	CAL LE:	Puerto de Palos equina Álvaro Obregón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
LADA	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2173900		N/A	N/A	difem@edomex.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo ser beneficiario de este programa?
RESPUESTA:	Acudiendo a las oficinas del DIF de Almoloya de Juárez
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el apoyo que se brinda?
RESPUESTA:	Paquetes de semilla y asesoría agrícola para huertos familiares y escolares
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué necesito para la instalación de un Huerto Familiar ?
RESPUESTA:	Contar con iniciativa propia, un espacio para la siembra y agua.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:  L.N. ITZEL MALDONADO ROQUE	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA SUÁZGUA ROSA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
---	---	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SER VICI O:	X
ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DPIDE-001-2025-AEPB	
El Programa de Desarrollo Social "Alimentación Escolar para el Bienestar" tiene como propósito favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricia e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños comercios, así como que promuevan la agricultura familiar y sostenible, contribuyendo a un estado de nutrición adecuado.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 4, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 4, 5, 6, 10, 11 FRACCIÓN IV, 12, FRACCIÓN II, Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN XI, 8 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN II, 18, 19, 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 7 FRACCIÓN I, INCISO A), 8, 9, 16, 17, 18 FRACCIONES I, VIII, IX, XX Y XXI, 19, 22 FRACCIONES IV Y V, Y 40 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 10 FRACCIONES II, V Y VII, 12, 21, 22, 25, 31 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; 4 FRACCIÓN VIII, 10, 16, 19 FRACCIONES I, II, IV, VI Y VIII, 20, 21 FRACCIONES I, V, VII, VIII, IX, Y XI DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE AL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	☒ SI ☐ NO	DIRECCIÓN WEB	El enlace del registro se libera durante la captura de los desayunos. (el enlace es distinto cada ciclo escolar, por lo cual previo al inicio de la captura se dará a conocer en las escuelas inscritas en el Programa)	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	La escuela, solicitará por oficio al DIF Almoloya de Juárez incorporación del plantel escolar, siempre y cuando cumpla con los criterios de focalización, los requisitos y criterios de selección y no cuente con algún programa alimentario.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
CURP del Beneficiario	NO	1	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025	
CURP del padre o tutor	NO	1		
Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Oficio de incorporación y/o permanencia del plantel escolar, al DIF Almoloya de Juárez	☒ SI ☐ SI ☐ SI	1 1 1	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR".			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 meses (posterior al registro en línea, aproximadamente 3 mes después DIF Estado de México confirma quienes son los beneficiarios, de acuerdo con el proceso de selección)			

COSTO:	Las dos modalidades que tiene el programa cuentan con mecanismos de corresponsabilidad. en el caso de Desayuno Escolar Frío es llevar una fruta o verdura fresca que complementa el desayuno, en el caso de Desayuno Escolar Caliente, es una pequeña cuota de recuperación para la compra de alimentos perecederos que complementan el desayuno.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	TARJETA DE DÉBITO	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
AFILIACIÓN DE LA AFILIATIVA FICTA	La graduación se dará cuando deje de asistir al plantel de Educación Básica inscrito en el Programa o no presente solicitud al inicio del ciclo escolar a través de la plataforma de registro de Posibles Personas Beneficiarias.	

DEPENDENCIA Y ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L.N. Itzel Maldonado Roque			
DOMICILIO:	CAL: Camino a cabecera tercera sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA: Centro		MUNICIPIO: Almoloya de Juárez	
C/P: 50900	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: 09:00 horas a 16:00 horas, de lunes a viernes	CORREO ELECTRÓNICO: programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
S/N	S/N	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: L. A. Karina Martínez Reyes			
DOMICILIO:	CAL: Puerto de Palos equina Alvaro Obregón	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA: Isidro Fabela		MUNICIPIO: Toluca	
C/P: 50170	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes	CORREO ELECTRÓNICO:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2173900	N/A	difem@cedomex.gob.mx
FORNATOS/ DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Es necesario que mi escuela esté inscrita en el programa para que pueda recibir Desayuno Escolar ?		RESPUESTA: Sí, el primer paso para ser beneficiarios es que la escuela esté inscrita en el Padrón de escuelas Beneficiadas	
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Dónde puedo solicitar información de este programa?			
RESPUESTA: Asistiendo al Sistema DIF o buscando en la página de Facebook oficial DIF Almoloya de Juárez.			



PREGUNTA FRECUENTE		¿En qué fechas se abre el registro para el padrón de beneficiarios?
RESPUESTA:		Antes del inicio del ciclo escolar (Julio/Agosto)
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
HORTADIF		

ELABORÓ:	L.N. EL MALDONADO ROQUE
VISTO BUENO:	LIC. GABRIELA OLASOAGA ROSAS
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/03/2025



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		X		SER		VICI		O	
Gestión de apoyos para personas con Discapacidad									
DIRECCIÓN: Código de la Cédula: DPMDF-001-2025-GAPD									
Consiste en la gestión de apoyos ante la beneficencia pública y DIFEM tiene la finalidad de brindar a la ciudadanía que presente algún tipo de Discapacidad, la ayuda que solicita de forma pronta, oportuna, integral e incluyente, teniendo como objetivo beneficiar a la población más vulnerable y fomentar una mejor calidad de vida.									
FUNDAMENTO LEGAL:									
Capítulo Primero, Artículos 1,2,3, 4 y 5, Capítulo Segundo Artículo 6, Fracción III, V, Capítulo Tercero, Artículo 10, Fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Última reforma POCG 21 de octubre de 2022.									
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		AGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LINEA?		S		NO		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de contar con algún padecimiento, enfermedad y/o discapacidad y ser parte de la población del Municipio de Almoloya de Juárez.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		El solicitante será sujeto a un estudio socioeconómico para validar si no cuenta con el recurso para obtener por sus propios medios el apoyo solicitado y deberá entregar la documentación que avale su residencia en el Municipio de Almoloya de Juárez.							
REQUISITOS:		ORIGINAL: anotar la cantidad de copias COPIAS: anotar la cantidad de copias FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:							

PERSONAS FÍSICAS		PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS		INSTITUCIONES PÚBLICAS	
Solicitud de Apoyos Funcionales para Niños y Niños o tutor.		Solicitud de Apoyos Funcionales para Adultos		Solicitud de Apoyos ante la Beneficencia Pública	
1. Copia del INE ampliada al 200% del padre, madre o tutor.		1. Copia del INE ampliada al 200% del beneficiario.		1. Copia del INE ampliada al 200% del beneficiario.	
2. Copia actualizada del CURP del padre, madre o tutor, así como del menor.		2. Copia actualizada del CURP del menor beneficiario.		2. Copia actualizada del CURP del menor beneficiario.	
3. Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses).		3. Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses).		3. Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses).	
4. Copia actualizada del CURP del menor beneficiado, en tamaño carta.		4. Copia actualizada del CURP del menor beneficiado, en tamaño carta.		4. Copia actualizada del CURP del menor beneficiado, en tamaño carta.	
5. En caso de solicitud de sillas de ruedas estándar, PCI y PCA se requiere dictamen médico con fecha no menor a 3 meses.		5. En caso de solicitud de sillas de ruedas estándar, PCI y PCA se requiere dictamen médico con fecha no menor a 3 meses.		5. En caso de solicitud de sillas de ruedas estándar, PCI y PCA se requiere dictamen médico con fecha no menor a 3 meses.	
6. Copia del INE del beneficiario ampliada al 200%.		6. Copia del INE del beneficiario ampliada al 200%.		6. Copia del INE del beneficiario ampliada al 200%.	
7. Copia actualizada del CURP del beneficiario.		7. Copia actualizada del CURP del beneficiario.		7. Copia actualizada del CURP del beneficiario.	
8. Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses).		8. Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses).		8. Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses).	
9. En caso de solicitud de sillas de ruedas estándar, PCI y PCA se requiere dictamen médico con fecha no menor a 3 meses.		9. En caso de solicitud de sillas de ruedas estándar, PCI y PCA se requiere dictamen médico con fecha no menor a 3 meses.		9. En caso de solicitud de sillas de ruedas estándar, PCI y PCA se requiere dictamen médico con fecha no menor a 3 meses.	
10. Carta de solicitud de apoyo.		10. Carta de solicitud de apoyo.		10. Carta de solicitud de apoyo.	
11. Identificación oficial del Beneficiario		11. Identificación oficial del Beneficiario		11. Identificación oficial del Beneficiario	
Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses)		Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses)		Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses)	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No		No	
No		No			

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Que haya recibido algún apoyo en el año inmediato anterior, que el beneficiario no entregue en su totalidad los documentos solicitados y que no sea residente del Municipio de Almoloya de Juárez.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.N. Itzel Maldonado Roque			
DOMICILIO:	CALLE:	Camino a cabecera tercera sección		NO. INT. Y EXT.:	16		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez				
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
S/N	S/N	N/A	N/A	programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos apoyos puedo solicitar al año?
RESPUESTA:	Un apoyo por año
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la edad mínima para solicitar un apoyo?
RESPUESTA:	Se atienden solicitudes de todas las edades, siempre y cuando pertenezcan al municipio de Almoloya de Juárez
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede un familiar realizar el trámite?
RESPUESTA:	Es necesario que la persona interesada acuda físicamente acompañado de algún familiar, en caso de ser menor de edad deberá ser madre, padre, tutor o tutor.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ: L.N. ITZEL MALDONADO ROQUE	VISTO BUENO: L.I.C. GABRIEL MASCOSAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		DPHDI-001-2025-CAB			
El Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria del Bienestar" tiene como propósito favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a las personas en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia emitidos por el SNDIF en la EIASADC 2025 y acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.							
FUNDAMENTO LEGAL:		CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 4, 5, 6, 10, 11 FRACCIÓN IV, 12 FRACCIÓN I Y II, 12 Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN XI, 8 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN II, 18, 19, 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 17, 18 FRACCIONES I, VIII, XX Y XXI, 19, 22 FRACCIONES IV Y V, Y 40 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 10 FRACCIONES II, V Y VII, 12, 21, 22, 25, 31 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; 4 FRACCIÓN VIII, 10, 16, 19 FRACCIONES I, II, IV, VI Y VIII, 20, 21 FRACCIONES I, II, V, VII, VIII, IX, Y XI DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE AL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR" Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SÍ NO I X		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Residir en Almoloya de Juárez Tener de 2 hasta 5 años 11 meses de edad y no estar registrado en el sistema de educación pública;					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Residir en el Estado de México;		No		1		ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR" Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025	
2. Tener de 2 hasta 5 años 11 meses de edad y no estar registrado en el sistema de educación pública;		No		1			
3. Presentar CURP (persona beneficiaria);		No		1			
4. Presentar el Acta de nacimiento (persona beneficiaria);		No		1			
5. Presentar copia de identificación oficial vigente del padre o tutor, que contenga fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP) y domicilio en el Estado de México. En caso de que la identificación oficial no cuente con la CURP y domicilio, deberá entregar comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a un año (cobeneficiario), peso y talla, croquis de localización del domicilio.		No		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a las oficinas del SMDIF de Almoloya de Juárez con la documentación previamente solicitada, debe acudir el padre o madre del menor ya que se requieren las firmas en la solicitud.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 a 6 meses Dependiendo la disponibilidad de recurso					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO	
		N/A		TARJETA DE DÉBITO		N/A	
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A		N/A	

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Las personas beneficiarias se graduarán del Programa cuando mejoren sus condiciones nutricionales, superen su carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y/o cuando rebasen el rango de edad.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoleya de Juárez		Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.N. Itzel Maldonado Roque	
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a cabecera tercera sección	NO. INT. Y EXT.: 16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoleya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 A 16:00 HRS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
S/N	S/N	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: programas.dif@almoleyadejuarez.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L. A. Karina Martínez Reyes		
DOMICILIO:	CAL LE:	Puerto de Palos equina Álvaro Obregón	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	Isidro Fabela	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.:	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2173900	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: difem@edomex.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo registrar a mis dos hijos en el programa?
RESPUESTA:	El sistema solo permite el registro de un menor por padre de familia, es decir que para el registro del otro menor se debe realizar con los datos del padre o bien de algún abuelo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de ser beneficiado, ¿Cuánto tiempo le darán la despena a mi hijo?
RESPUESTA:	Los apoyos alimentarios cesarán cuando el menor mejore sus condiciones nutricionales, y/o cuando rebasen el rango de edad
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer el registro vía telefónica?
RESPUESTA:	El registro debe hacerse de forma personal en las instalaciones del Sistema Municipal DIF ya que los formatos requieren firma del tutor
N/A	

ELABORÓ: L.N. ITZEL MALDONADO ROQUE	VISTO BUENO: LIC. GABRIELA GUERRERO ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---------------------------------------

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES:		SERVICIOS:		X	
Huertos HORTADIF							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DPIDF-001-2025-IHD			
Entrega de semilla para la producción de alimentos para autoconsumo mediante el establecimiento de huertos familiares y huertos escolares pedagógicos							
FUNDAMENTO LEGAL:		CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 4, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 5, 6, 10, 11, Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SÍ NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano requiera y solicite el servicio.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
INE vigente		Sí		1		ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.	
Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua, predial, cable...) con vigencia no mayor a un año.		Sí		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		Sí		1			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Personas que forman parte de Familias y pueden formar parte de Grupos de Desarrollo que habiten en el Estado de México, que se encuentren en situación de pobreza, presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y residan en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo al índice de marginación por localidad CONAPO.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 meses aproximadamente después de ingresar los documentos					
COSTO:		Gratuito		ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE DÉBITO	
		N/A		TARJETA DE CRÉDITO		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cuando la capacitación haya concluido o el beneficiario muestre poco interés en continuar con el proyecto.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.N. Itzel Maldonado Roque			
DOMICILIO:		CAL LE:	Camino a cabecera tercera sección		NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
S/N	S/N		N/A	N/A	programas.dif@almoloyadjuarez.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:				Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				L. A. Karina Martínez Reyes			
DOMICILIO:		CAL LE:	Puerto de Palos esquina Álvaro Obregón		NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:		Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2173900		N/A	N/A	difem@edomex.gob.mx		

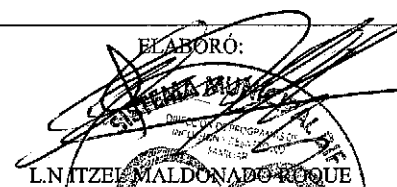
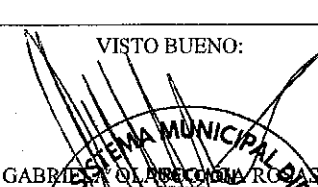
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

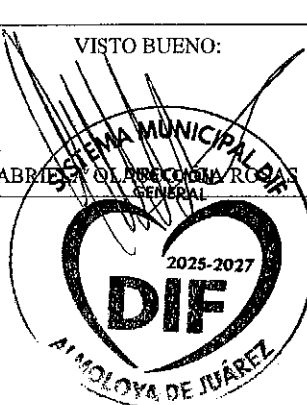
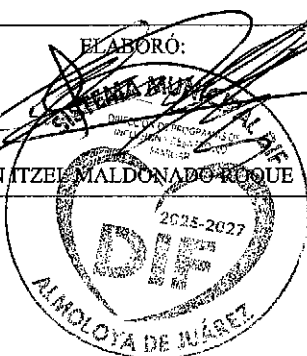
INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo ser beneficiario de este programa?
RESPUESTA:	Acudiendo a las oficinas del DIF de Almoloya de Juárez
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el apoyo que se brinda?
RESPUESTA:	Paquetes de semilla y asesoría agrícola para huertos familiares y escolares
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué necesito para la instalación de un Huerto Familiar ?
RESPUESTA:	Contar con iniciativa propia, un espacio para la siembra y agua.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.N. ITZEL MALDONADO ROQUE	 LIC. GABRIEL OLABOYUN ROSAS	18/03/2025



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		DPHDF-001-2025-AEPB	
El Programa de Desarrollo Social "Alimentación Escolar para el Bienestar" tiene como propósito favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricia e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños comercios, así como que promuevan la agricultura familiar y sostenible, contribuyendo a un estado de nutrición adecuado.					
FUNDAMENTO LEGAL:		CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 4, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 4, 5, 6, 10, 11 FRACCIÓN IV, 12, FRACCIÓN II, Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN XI, 8 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN II, 18, 19, 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 7 FRACCIÓN I, INCISO A), 8, 9, 16, 17, 18 FRACCIONES I, VII, IX, XX Y XXI, 19, 22 FRACCIONES IV Y V, Y 40 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 10 FRACCIONES II, V Y VII, 12, 21, 22, 25, 31 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; 4 FRACCIÓN VIII, 10, 16, 19 FRACCIONES I, II, IV, VI Y VIII, 20, 21 FRACCIONES I, V, VII, VIII, IX, Y XI DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE AL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	El enlace del registro se libera durante la captura de los desayunos. (el enlace es distinto cada ciclo escolar, por lo cual previo al inicio de la captura se dará a conocer en las escuelas inscritas en el Programa)	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		La escuela, solicitará por oficio al DIF Almoloya de Juárez incorporación del plantel escolar, siempre y cuando cumpla con los criterios de focalización, los requisitos y criterios de selección y no cuente con algún programa alimentario.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
CURP del Beneficiario		NO	1	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025	
CURP del padre o tutor		NO	1		
Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Oficio de incorporación y/o permanencia del plantel escolar, al DIF Almoloya de Juárez		SI SI SI	1 1 1	ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR".			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 meses (posterior al registro en línea, aproximadamente 3 mes después DIF Estado de México confirma quienes son los beneficiarios, de acuerdo con el proceso de selección)			

COSTO:	Las dos modalidades que tiene el programa cuentan con mecanismos de corresponsabilidad. en el caso de Desayuno Escolar Frío es llevar una fruta o verdura fresca que complementa el desayuno, en el caso de Desayuno Escolar Caliente, es una pequeña cuota de recuperación para la compra de alimentos perecederos que complementan el desayuno.		ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR". Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	La graduación se dará cuando deje de asistir al plantel de Educación Básica inscrito en el Programa o no presente solicitud al inicio del ciclo escolar a través de la plataforma de registro de Posibles Personas Beneficiarias.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.N. Itzel Maldonado Roque					
DOMICILIO:	CALLE:	Camino a cabecera tercera sección				NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez				
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 horas a 16:00 horas, de lunes a viernes				
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
S/N	S/N	N/A	N/A	programas.dif@almoloyadejuarez.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L. A. Karina Martínez Reyes					
DOMICILIO:	CALLE:	Puerto de Palos esquina Álvaro Obregón				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Isidro Pabla	MUNICIPIO:	Toluca				
C.P.:	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	2173900	N/A	N/A	difem@edomex.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Es necesario que mi escuela esté inscrita en el programa para que pueda recibir Desayuno Escolar ?					
RESPUESTA:		Sí, el primer paso para ser beneficiarios es que la escuela esté inscrita en el Padrón de escuelas Beneficiadas					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Dónde puedo solicitar información de este programa?					
RESPUESTA:		Asistiendo al Sistema DIF o buscando en la página de Facebook oficial DIF Almoloya de Juárez.					

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué fechas se abre el registro para el padrón de beneficiarios?
RESPUESTA:	Antes del inicio del ciclo escolar (Julio/Agosto)
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
HORTADIF	

ELABORÓ: LIZTSEL MALDONADO ROQUE	VISTO BUENO: LIC. GABRIELA DIASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
---	---	---





NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Gestión de apoyos para personas con Discapacidad							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DPIDE-001-2025-GAPD			
Consiste en la gestión de apoyos ante la beneficencia pública y DIFEM tiene la finalidad de brindar a la ciudadanía que presente algún tipo de Discapacidad, la ayuda que solicita de forma pronta, oportuna, integral e incluyente, teniendo como objetivo beneficiar a la población más vulnerable y fomentar una mejor calidad de vida.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Capítulo Primero, Artículos 1,2,3, 4 y 5, Capítulo Segundo Artículo 6, Fracción III, V, Capítulo Tercero, Artículo 10, Fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Última reforma POGG 21 de octubre de 2022.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB	
						N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de contar con algún padecimiento, enfermedad y/o discapacidad y ser parte de la población del Municipio de Almoloya de Juárez.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El solicitante será sujeto a un estudio socioeconómico para validar si no cuenta con el recurso para obtener por sus propios medios el apoyo solicitado y deberá entregar la documentación que avale su residencia en el Municipio de Almoloya de Juárez.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Solicitud de Apoyos Funcionales para Niñas y Niños							
1. Copia del INE ampliada al 200% del padre, madre o tutor.		No		1			
2. Copia actualizada del CURP del padre, madre o tutor, así como del menor		No		1			
3. Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses)		No		1			
4. Copia actualizada del CURP del menor beneficiado, en tamaño carta.		No		1			
5. En caso de solicitud de sillas de ruedas estándar, PCI y PCA se requiere dictamen médico con fecha no menor a 3 meses		SI		0			
Solicitud de Apoyos Funcionales para Adultos							
6. Copia del INE del beneficiario ampliada al 200%		No		1			
7. Copia actualizada del CURP del beneficiario.		No		1			
8. Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses)		No		1			
9. En caso de solicitud de sillas de ruedas estándar, PCI y PCA se requiere dictamen médico con fecha no menor a 3 meses		SI		1		Artículos 6 y 7, Capítulos II. De la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.	
Solicitud de Apoyos ante la Beneficencia Pública		SI		0			
10. Carta de solicitud de apoyo.		SI		1			
11. Identificación oficial del Beneficiario		SI		1			
Copia del comprobante de Domicilio (no menor a tres meses)		SI		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude al área de trabajo social del SMDIF, con la documentación requerida, es indispensable que acuda la persona interesada ya que se requiere la firma en el llenado de los formularios y estudios socioeconómicos. En el SMDIF se llenan los formatos y solicitudes necesarios para entregar en la Dependencia de Beneficencia Pública Finalmente Beneficencia Pública informa quienes son los beneficiarios, cuándo y dónde se realizará la entrega de apoyos.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Entre 3 y 6 meses.					
COSTO:		Gratuito		N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO	
						N/A	
						TARJETA DE DÉBITO	
						N/A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N/A	

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Que haya recibido algún apoyo en el año inmediato anterior, que el beneficiario no entregue en su totalidad los documentos solicitados y que no sea residente del Municipio de Almoloya de Juárez.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.N. Itzel Maldonado Roque			
DOMICILIO:		CALL E:	Camino a cabecera tercera sección	NO. INT. Y EXT.:		16	
COLONIA:		Centro	MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:							
S/N	S/N	N/A		N/A		programas_dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A	MUNICIPIO:		N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:							
N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuántos apoyos puedo solicitar al año?					
RESPUESTA:		Un apoyo por año					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuál es la edad mínima para solicitar un apoyo?					
RESPUESTA:		Se atienden solicitudes de todas las edades, siempre y cuando pertenezcan al municipio de Almoloya de Juárez					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puede un familiar realizar el trámite?					
RESPUESTA:		Es necesario que la persona interesada acuda físicamente acompañado de algún familiar, en caso de ser menor de edad deberá ser madre, padre, tutora o tutor.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18/03/2025

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DPIDE-001-2025-CAB			
El Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria del Bienestar" tiene como propósito favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a las personas en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia emitidos por el SNDIF en la EIASADC 2025 y acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.							
FUNDAMENTO LEGAL:		CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 4, 5, 6, 10, 11 FRACCIÓN IV, 12 FRACCIÓN I Y II, 12 Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN XI, 8 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN II, 18, 19, 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 17, 18 FRACCIONES I, VIII, XX Y XXI, 19, 22 FRACCIONES IV Y V, Y 40 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 10 FRACCIONES II, V Y VII, 12, 21, 22, 25, 31 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; 4 FRACCIÓN VIII, 10, 16, 19 FRACCIONES I, II, IV, VI Y VIII, 20, 21 FRACCIONES I, II, V, VII, VIII, IX, Y XI DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE AL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR" Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SÍ NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Residir en Almoloya de Juárez. Tener de 2 hasta 5 años 11 meses de edad y no estar registrado en el sistema de educación pública;					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Residir en el Estado de México;		No		1		ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "CANASTA ALIMENTARIA DEL BIENESTAR" Publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el viernes 31 de enero de 2025	
2. Tener de 2 hasta 5 años 11 meses de edad y no estar registrado en el sistema de educación pública;		No		1			
3. Presentar CURP (persona beneficiaria);		No		1			
4. Presentar el Acta de nacimiento (persona beneficiaria);		No		1			
5. Presentar copia de identificación oficial vigente del padre o tutor, que contenga fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP) y domicilio en el Estado de México. En caso de que la identificación oficial no cuente con la CURP y domicilio, deberá entregar comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a un año (cobeneficiario), peso y talla, croquis de localización del domicilio.		No		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		Acudir a las oficinas del SMDIF de Almoloya de Juárez con la documentación previamente solicitada, debe acudir el padre o madre del menor ya que se requieren las firmas en la solicitud.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		3 a 6 meses Dependiendo la disponibilidad de recurso					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE DÉBITO	
		N/A		TARJETA DE DÉBITO		N/A	
		TARJETA DE CRÉDITO		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		N/A		N/A		N/A	

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las personas beneficiarias se graduarán del Programa cuando mejoren sus condiciones nutricionales, superen su carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y/o cuando rebasen el rango de edad.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoleya de Juárez		Dirección de Programas de Inclusión y Desarrollo Familiar	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.N. Itzel Maldonado Roque	
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a cabecera tercera sección	NO. INT. Y EXT.: 16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoleya de Juárez
C.P.	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 A 16:00 HRS
LADA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
S/N	S/N	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: programas.dif@almoleya.dejuarez.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	L. A. Karina Martínez Reyes		
DOMICILIO:	CAL LE:	Puerto de Palos equina Álvaro Obregón	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	Isidro Fabela	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.	50170	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes
LADA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2173900	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: difem@edomex.gob.mx			

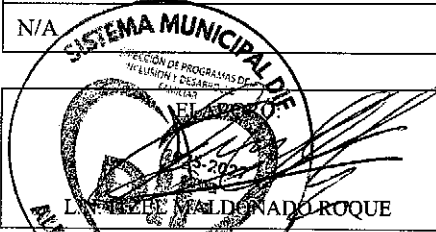
FORMATO(S) DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo registrar a mis dos hijos en el programa?
RESPUESTA:	El sistema solo permite el registro de un menor por padre de familia, es decir que para el registro del otro menor se debe realizar con los datos del padre o bien de algún abuelo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de ser beneficiado, ¿Cuánto tiempo le darán la despesa a mi hijo?
RESPUESTA:	Los apoyos alimentarios cesarán cuando el menor mejore sus condiciones nutricionales, y/o cuando rebasen el rango de edad
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer el registro vía telefónica?
RESPUESTA:	El registro debe hacerse de forma personal en las instalaciones del Sistema Municipal DIF ya que los formatos requieren firma del tutor

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

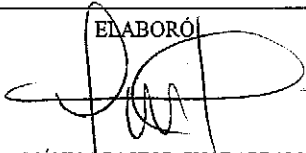
N/A			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
-----	---	---	---------------------------------------

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO		X	
Atención Integral a la Madre Adolescente							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-AIN/A			
Realización de jornadas de prevención del embarazo adolescente y educación sexual, actividades culturales de prevención, canalización de embarazadas en la adolescencia a servicios de atención integral y difusión masiva de información preventiva de manera física o electrónica							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 2 y 3; Capítulo 5º, Artículo 61, 61 BIS, 64 BIS y 65; Capítulo 6º, Artículo 67; Capítulo 7º, Artículo 72. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Capítulo 1º, Artículo 2 y 3.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico en caso de requerir acompañamiento psicológico individual					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
N/A							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Presentar oficio del plantel de cualquier nivel educativo solicitando la plática o taller		SI	1	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige su actuación para llevar a cabo la visita a las comunidades solicitantes.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Entregar en las instalaciones el oficio expedido por la institución solicitante o por vía correo electrónico o en su caso agendar una visita vía telefónica a ésta misma para agendar y observar las dudas o detalles de lo solicitado.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La respuesta se expide mediante oficio físico o por correo electrónico en un máximo de 2 días Vía telefónica, dando respuesta durante el mismo día que se entregó el oficio a las instalaciones. Si se requiere atención psicológica individual se agenda cita inmediatamente, fecha sujeta a disponibilidad del psicólogo.					
COSTO:		Gratuito		N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	
						16	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:		50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
725		6882059		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	
						N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se da seguimiento después de la 1ª consulta?					
RESPUESTA:		Sí, siempre y cuando el paciente lo desee					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puede asistir toda la familia de los padres adolescentes a terapia?					
RESPUESTA:		Sí					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Hay apoyo económico a madres adolescentes?					
RESPUESTA:		No					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

Atención Integral al Adolescente																	
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DS-001-2025-MIA											
Se realizan actividades culturales para la prevención de conductas de riesgo, pláticas y talleres sobre salud mental, así como trastornos del adolescente, cursos guía para padres y docentes, difusión de información vía física y electrónica, terapia psicológica en las instalaciones de SMDIF para toda la familia en general y canalizar adolescentes con los servicios de salud si así lo requieren.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 2 y 3; Capítulo 5º, Artículo 61, 61 BIS, 64 BIS y 65; Capítulo 6º, Artículo 67; Capítulo 7º, Artículo 72. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Capítulo 1º, Artículo 2 y 3.															
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				N/A													
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico en caso de requerir acompañamiento psicológico individual													
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.									
PERSONAS FÍSICAS																	
N/A				N/A		N/A		N/A									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
N/A				N/A		N/A		N/A									
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
1. Presentar oficio del plantel de cualquier nivel educativo solicitando la plática o taller				SI		N/A		N/A									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Entregar en las instalaciones el oficio expedido por la institución solicitante o vía correo electrónico o en su caso agendar una visita vía telefónica a esta misma para agendar y observar las dudas o detalles de lo solicitado. Asistir a las instalaciones del DIF Municipal y solicitar fecha para atención psicológica la cual se le agendará de manera inmediata															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La respuesta se expide mediante oficio físico o por correo electrónico en un máximo de 2 días o vía telefónica dando respuesta durante el mismo día que se entregó el oficio a las instalaciones. Si se requiere atención psicológica individual se agenda cita inmediatamente, fecha sujeta a disponibilidad del psicólogo.															
COSTO:		Gratuito				N/A											
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		N / A		TARJETA DE CRÉDITO		N / A		TARJETA DE DÉBITO		N / A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF - Dirección de Salud															
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A															

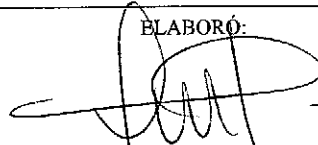
DEPENDENCIA U ORGANISMO:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Salud

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama				
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección			NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez			
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:	TELÉFONOS:	FXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
725	6882059	N/A	N/A	smalmoloya@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	FXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene que acudir algún familiar conmigo por ser menor de edad en caso de requerir terapia individual?					
RESPUESTA:	Sí, pero no es necesario que estén dentro de la sesión					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede asistir toda mi familia a la sesión psicológica, en caso de requerir éste servicio?					
RESPUESTA:	Sí					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Regalan preservativos durante las actividades?					
RESPUESTA:	Sí, sin costo					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---

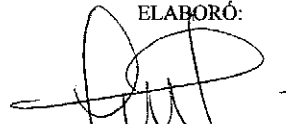


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Atención Psicológica a Personas con Discapacidad y/o familiares							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DSURIS-001-2025-AP			
Servicio de atención psicológica a personas con alguna discapacidad y/o familiares de las mismas. El objetivo es ayudar a los usuarios para mejorar su salud mental.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 7º Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		S	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Acta de Nacimiento		SÍ	1	Ley General de Salud Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad NOM-004-SSA-3-2012, del Expediente Clínico			
Identificación oficial actualizada		SÍ	1				
CURP actualizada		SÍ	1				
Comprobante domiciliario no mayor a 3 meses		SÍ	1				
Estudio Socioeconómico							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a la Unidad de Integración Social, se realiza el estudio Socio Económico por Trabajo Social y posteriormente es atendido en Consulta con el Médico Especialista en Rehabilitación el cual determinará los servicios de referencia.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días a partir de que se presentan para agendar cita, depende de disponibilidad de la psicóloga.					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$50 Clasificación B - \$50 Clasificación C - \$ 25 Clasificación D - \$ 15 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		U.R.I.S.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:	5 de Mayo	NO. INT. Y EXT.:		201	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		725 136 2269		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO: uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se puede dar atención psicológica a personas o familiares sin discapacidad?					
RESPUESTA:		Específicamente en URIS no, en Casa DIF es a población abierta					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se puede hacer referencia a centros psiquiátricos?					
RESPUESTA:		Sí, dependiendo de la disponibilidad					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Aquí aplican terapia de juego?					
RESPUESTA:		Sí, a partir de los 3 años					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MONICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL GUADARRAMAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	---	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Certificado médico							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-CM			
Emisión de certificado médico a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social							
FUNDAMENTO LEGAL:		NOM-004-SSA3-2012 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado médico		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		3 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica Recibir turno posterior al pago					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención de solicitud de cita inmediata Se agenda cita dependiendo de disponibilidad de agenda del médico y se hace entrega de turno					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$40 Clasificación B - \$40 Clasificación C - \$24 Clasificación D - \$ 12 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
				N / A		TARJETA DE DÉBITO	
				N / A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

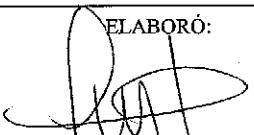
DEPENDENCIA U ORGANISMO:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Salud

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama				
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección			NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez			
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué vence cada 3 meses?					
RESPUESTA:	Por que el estado de salud puede cambiar					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede dar sin que venga el paciente físicamente?					
RESPUESTA:	No					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dan certificados de discapacidad?					
RESPUESTA:	No, eso lo hace el especialista en URIS					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---

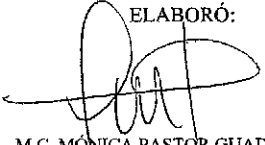


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Consulta General Odontología							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula					
Consulta a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
						N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención de inmediata de solicitud de cita Cita se agenda dependiendo de disponibilidad de agenda de odontólogo					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$40 Clasificación B - \$40 Clasificación C - \$24 Clasificación D - \$ 12 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mónica Pastor Guadarrama					
DOMICILIO:		CALL E: Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.: 16	
COLONIA: Centro		MUNICIPIO: Almoloya de Juárez			
C.P.: 50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:		TELÉFONOS:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		725 136 2269		salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA: N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A					
DOMICILIO:		CALL E: N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A	
COLONIA: N/A		MUNICIPIO: N/A			
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dan consulta a domicilio?			
RESPUESTA:		No			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Hay transporte para acudir a la consulta?			
RESPUESTA:		No			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Recetan medicamentos a demanda del paciente?			
RESPUESTA:		No, se recetan medicamentos dependiendo de la situación dental			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

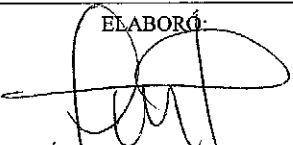
ELABORÓ:  M.C. MONICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIEL OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	---	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Consulta General Médica							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-CMIG			
Consulta a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL, anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata de la solicitud de cita Se agenda cita inmediatamente, sujeto a disponibilidad de agenda del médico					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$40 Clasificación B - \$40 Clasificación C - \$24 Clasificación D - \$ 12 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
				N / A		TARJETA DE DÉBITO	
				N / A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mónica Pastor Guadarrama					
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección	NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS/ DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Recetan medicamentos a demanda del paciente?				
RESPUESTA:	No, se recetan medicamentos dependiendo de la patología				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Curaciones odontológicas							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2015-CO			
Consulta para realizar curaciones odontológicas, dependiendo de la patología que presente cada paciente, a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB	
						N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata de la solicitud de cita Se agenda cita inmediatamente, sujeto a disponibilidad de agenda del odontólogo					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$40 Clasificación B - \$40 Clasificación C - \$24 Clasificación D - \$ 12 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
						N / A	
						TARJETA DE DÉBITO	
						N / A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mónica Pastor Guadarrama					
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección			NO. INT. Y EXT.: 16
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	salud.dif@almoloyadcuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Siempre se necesita curación?				
RESPUESTA:	No, depende de la patología				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

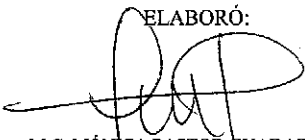
ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Detartraje por cuadrante							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-DC			
Consulta para eliminación placa bacteriana y sarro, por cuadrante a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB	
						N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata de la solicitud de cita Se agenda cita inmediatamente, sujeto a disponibilidad de agenda del odontólogo					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$55 Clasificación B - \$55 Clasificación C - \$33 Clasificación D - \$ 17 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
						N / A	
						TARJETA DE DÉBITO	
						N / A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	16		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez			
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Siempre se hace este procedimiento?						
RESPUESTA:	No, depende de la patología						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

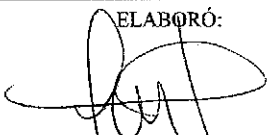
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/03/2025
M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Extracción complicada							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-FC			
Consulta para extracción complicada dental (sección dental + extracción en partes + sutura) a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB	
						N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata de la solicitud de cita Se agenda cita inmediatamente, sujeto a disponibilidad de agenda del odontólogo					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$250 Clasificación B - \$250 Clasificación C - \$150 Clasificación D - \$ 75 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
						N / A	
						TARJETA DE DÉBITO	
						N / A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección	NO. INT. Y EXT.:		16	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
725	6882059		N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dan consulta a domicilio?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Hay transporte para acudir a la consulta?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Siempre se hace este procedimiento?					
RESPUESTA:		No, depende de la patología					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

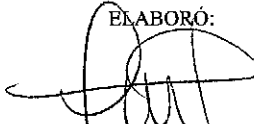
ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLVERA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	---	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Extracciones permanentes							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-EP			
Consulta para extracciones de dientes permanentes a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		S I NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata de la solicitud de cita Se agenda cita inmediatamente, sujeto a disponibilidad de agenda del odontólogo					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$130 Clasificación B - \$130 Clasificación C - \$78 Clasificación D - \$39 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO X		TARJETA DE CRÉDITO N / A		TARJETA DE DÉBITO N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama	
DOMICILIO:		CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	725 136 2269		N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATOS/DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dan consulta a domicilio?			
RESPUESTA:		No			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Hay transporte para acudir a la consulta?			
RESPUESTA:		No			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Siempre se hace este procedimiento?			
RESPUESTA:		No, depende de la patología			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Extracciones temporales							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-ET			
Consulta para extracciones de dientes temporales a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SÍ NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata de la solicitud de cita Se agenda cita inmediatamente, sujeto a disponibilidad de agenda del odontólogo					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$65 Clasificación B - \$65 Clasificación C - \$39 Clasificación D - \$ 20 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO X		TARJETA DE CRÉDITO N / A		TARJETA DE DÉBITO N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N / A					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección			NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	725 136 2269		N/A	N/A	salud.dif@almoloyadcuarez.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Siempre se hace este procedimiento?						
RESPUESTA:	No, depende de la patología						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO: LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
---	---	---

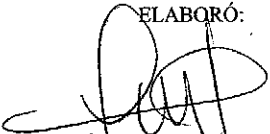


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Integración Social							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		DS-001-2023-IS			
Servicio de atención psicológica a personas con discapacidad para su adecuada integración social. El objetivo es facilitar un desarrollo armonioso en sociedad.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 7º Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir a URIS 2. Se realiza estudio socioeconómico 3. Acudir a consulta con médico especialista 4. Se refiere a las diferentes áreas					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Depende de evolución del paciente					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N / A		TARJETA DE CRÉDITO	
						N / A	
						TARJETA DE DÉBITO	
						N / A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez	Dirección de Salud

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Mayo	NO. INT. Y EXT.:	201	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoleya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	uris.dif@almoleyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me pueden ayudar a conseguir un trabajo?				
RESPUESTA:	No, pero se pueden dar propuestas, depende del usuario para aplicar al trabajo				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dan sesiones a domicilio?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede dar atención a personas o familiares sin discapacidad?				
RESPUESTA:	Específicamente en URIS no, en Casa DIF Municipal es a población abierta				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

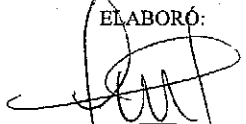
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMI TE:		SERVICI O:		X	
Atención Integral para Prevención de las Adicciones							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-PREADIC			
Realización de eventos culturales en los planteles educativos para prevención de adicciones, pláticas y talleres sobre prevención de consumo de sustancias, orientación y consecuencias, canalización a dependencias que así lo requieran.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 2 y 3; Capítulo 5º, Artículo 61, 61 BIS, 64 BIS y 65; Capítulo 6º, Artículo 67; Capítulo 7º, Artículo 72. Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Capítulo 1º, Artículo 2 y 3. NOM-028-SSA2-2009					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB	
						N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico en caso de requerir acompañamiento psicológico individual					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Presentar oficio del plantel de cualquier nivel educativo solicitando la plática o taller		SI				N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Entregar en las instalaciones el oficio expedido por la institución solicitante o en su caso agendar una visita vía telefónica a esta misma para agendar y observar las dudas o detalles de lo solicitado. 1. Asistir a las instalaciones y solicitar fecha para atención psicológica la cual se le dará de manera inmediata y se solicitará identificaciones para armado de expediente. 2. Se entrega carnet para agendar próximas citas, así como el especialista solicita el recibo del pago el día de la atención.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La respuesta se expide mediante oficio físico o por correo electrónico en un máximo de 2 días Vía telefónica, dando respuesta durante el mismo día que se entregó el oficio a las instalaciones. Si se requiere atención psicológica individual se agenda cita inmediatamente, fecha sujeta a disponibilidad del psicólogo.					
COSTO:		Gratuito		N/A			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N / A		TARJETA DE CRÉDITO	
						TARJETA DE DÉBITO	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF - Dirección de Salud					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoleya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	
						16	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoleya de Juárez	
C.P.		50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		725 136 2269		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						smalmoleya@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	
						N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se puede hacer referencia a centros psiquiátricos?					
RESPUESTA:		Sí					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Con una consulta psicológica se termina la adicción?					
RESPUESTA:		No, es necesario un acompañamiento por un periodo largo					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Los familiares de las personas con adicciones también necesita apoyo psicológico?					
RESPUESTA:		Sí					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

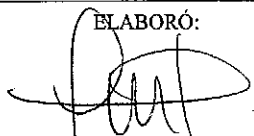
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/03/2025
M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	LIC. GABRIELA ROJAS	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Profilaxis y aplicación de flúor							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-P.V.F.			
Consulta para pulido dental y aplicación de flúor a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		S I NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF Municipal para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención de inmediata de solicitud de cita Cita se agenda dependiendo de disponibilidad de agenda de odontólogo					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$80 Clasificación B - \$80 Clasificación C - \$48 Clasificación D - \$ 24 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO X		TARJETA DE CRÉDITO N / A		TARJETA DE DÉBITO N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N / A					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección			NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	725 136 2269		N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se aplica flúor en todas las edades?						
RESPUESTA:	No, a menores de 12 años.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCANO ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	---	---



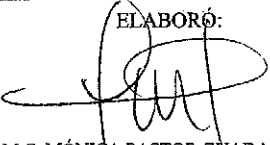
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Rehabilitación Basada en la Comunidad							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DG-001-2025-RBC			
Salidas a comunidad para pláticas y talleres para captar necesidades de la población vulnerable con alguna discapacidad.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SÍ NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Oficio de solicitud de escuelas o comunidad		SÍ		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Entregar oficio en URIS Agendar visita					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata de generación de cita Cita sujeta a disponibilidad del personal.					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		N / A		TARJETA DE CRÉDITO	
						N / A	
						TARJETA DE DÉBITO	
						N / A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección de Salud	

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Mayo		NO. INT. Y EXT.:	201
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Regalan prótesis u ortesis?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Regalan medicamento?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Regalan desparasas?				
RESPUESTA:	No				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	---	---

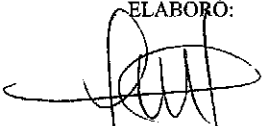


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Receta odontológica (farmacoterapia)							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-RF			
Emisión de receta durante la consulta odontológica, a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Receta		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Duración del tratamiento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SÍ NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica 2. Entrar a cita con odontólogo					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato, durante la consulta					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$50 Clasificación B - \$50 Clasificación C - \$30 Clasificación D - \$ 15 Clasificación E - \$0		Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
				N / A		TARJETA DE DÉBITO	
				N / A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoleza de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	
						16	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoleza de Juárez	
C.P.:		50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		725 136 2269		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						salud.dif@almolezadeguarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	
						N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						N/A	
FORMATOS/ DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Regalan medicamentos?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se puede acudir por receta sin pasar a consulta?					
RESPUESTA:		No, siempre hay que hacer valoración odontológica					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Recetan medicamentos a demanda del paciente?					
RESPUESTA:		No, se recetan medicamentos dependiendo de la patología					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/03/2025
M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	

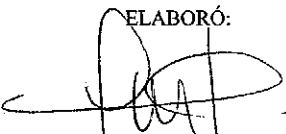


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Colocación de Resina anterior							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-RA			
Consulta para colocación de resina anterior a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención de inmediata de solicitud de cita Cita se agenda dependiendo de disponibilidad de agenda de odontólogo					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$100 Clasificación B - \$100 Clasificación C - \$60 Clasificación D - \$ 30 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
		N / A		TARJETA DE DÉBITO		N / A	
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección			NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	725 136 2269		N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Siempre se hace este procedimiento?						
RESPUESTA:	No, depende del estado dental de cada paciente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/03/2025
M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Colocación de Resina Posterior C.I							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-RP 1			
Colocación de resina posterior C.I. a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DFL DOCUMENT O A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención de inmediata de solicitud de cita Cita se agenda dependiendo de disponibilidad de agenda de odontólogo					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$85 Clasificación B - \$85 Clasificación C - \$51 Clasificación D - \$ 26 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO X		TARJETA DE CRÉDITO N / A		TARJETA DE DÉBITO N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:		CALL E:		Camino a Cabecera 3ª Sección		NO. INT. Y EXT.:	
						16	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.		50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		725 136 2269		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	
						N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dan consulta a domicilio?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Hay transporte para acudir a la consulta?					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Siempre se hace este procedimiento?					
RESPUESTA:		No, depende de la situación dental de cada paciente					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/03/2025
M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	

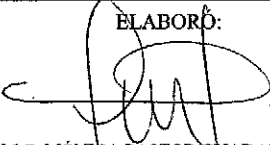
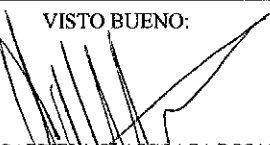


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Colocación de Resina posterior C.II							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-RP II			
Colocación de resina posterior C.II. a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DFI DOCUMENT O A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención de inmediata de solicitud de cita Cita se agenda dependiendo de disponibilidad de agenda de odontólogo					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$100 Clasificación B - \$100 Clasificación C - \$60 Clasificación D - \$ 30 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO X		TARJETA DE CRÉDITO N / A		TARJETA DE DÉBITO N / A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección			NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	725 136 2269		N/A	N/A	salud.dif@almoloyadejuarez.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Siempre se hace este procedimiento?						
RESPUESTA:	No, depende de la situación dental de cada paciente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

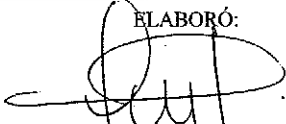
ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASECAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Colocación de Sellador de fosas y fisuras							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-SFF			
Consulta para colocación de sellador de fosas y fisuras en dientes temporales, a población abierta del Municipio, en especial población sin ningún tipo de seguridad social							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 1º, Artículo 27 Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
SE REALIZA EN LÍNEA:		SÍ NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a DIF para agendar cita, enviar correo electrónico o por llamada telefónica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención de inmediata de solicitud de cita Cita se agenda dependiendo de disponibilidad de agenda de odontólogo					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$40 Clasificación B - \$40 Clasificación C - \$24 Clasificación D - \$ 12 Clasificación E - \$0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO X		TARJETA DE CRÉDITO N / A		TARJETA DE DÉBITO N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Casa DIF Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección			NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9 am a 4 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	725 136 2269		N/A	N/A	salud.dif@almoloyajuarez.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan consulta a domicilio?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay transporte para acudir a la consulta?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Siempre se hace este procedimiento?						
RESPUESTA:	No, depende de la situación dental de cada paciente y solo es en dientes temporales.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/03/2025
M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	LIC. GABRIEL	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Terapia de Lenguaje para Personas con Discapacidad							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-TI			
Servicio de terapia de lenguaje para personas con discapacidad o retraso del desarrollo. El objetivo es ayudar a los pacientes a mejorar su comunicación.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 7º Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
Acta de Nacimiento		SÍ		1		El usuario acude a la Unidad de Integración Social, se realiza el estudio Socio Económico por Trabajo Social y posteriormente es atendido en Consulta con el Médico Especialista en Rehabilitación el cual determinará los servicios de referencia.	
Identificación oficial actualizada		SÍ		1			
CURP actualizada		SÍ		1			
Comprobante domiciliario no mayor a 3 meses		SÍ		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a la Unidad de Integración Social, se realiza el estudio Socio Económico por Trabajo Social y posteriormente es atendido en Consulta con el Médico Especialista en Rehabilitación el cual determinará los servicios de referencia.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata para agendar cita Fecha de cita sujeta a disponibilidad de psicóloga					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$50 Clasificación B - \$ 50 Clasificación C - \$ 25 Clasificación D - \$ 15 Clasificación E - \$ 0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO X		TARJETA DE CRÉDITO N / A		TARJETA DE DÉBITO N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		URIS					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					

CRITERIOS DE
RESOLUCIÓN DEL
TRÁMITE

N/A

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Unidad de Rehabilitación e Integración Social
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez

Dirección de Salud

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Mónica Pastor Guadarrama

DOMICILIO:

CALL
E:

5 de Mayo

NO. INT. Y
EXT.:

201

COLONIA:

Centro

MUNICIPIO:

Almoloya de Juárez

C.P.

50900

HORARIO Y DÍAS DE
ATENCIÓN:

Lunes a viernes

9 am a 4 pm

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

725 136 2269

N/A

N/A

uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA
OFICINA:

N/A

DOMICILIO:

CALL
E:

N/A

NO. INT. Y
EXT.:

N/A

COLONIA:

N/A

MUNICIPIO:

N/A

C.P.

N/A

HORARIO Y DÍAS DE
ATENCIÓN:

N/A

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

FORMATO(S)
DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE
1:

¿Puede alguien que no padezca ninguna discapacidad acudir al servicio de terapia de lenguaje?

RESPUESTA:

No, se necesita valoración del Médico Especialista para determinar alguna discapacidad temporal o permanente

PREGUNTA FRECUENTE
2:

¿Van hasta mi casa a realizar la terapia?

RESPUESTA:

No

PREGUNTA FRECUENTE
3:

¿Hay transporte para todos los usuarios?

RESPUESTA:

No, debe entrar en la ruta asignada

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18/03/2025

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Terapia Física para Personas con Discapacidad							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-1F			
Servicio de terapia física a personas con alguna discapacidad y/o afección física de manera oportuna e integral. El objetivo es auxiliar a la población más vulnerable y mejorar su calidad de vida.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 7º Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB	
						N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
Acta de Nacimiento		SÍ		1		Ley General de Salud, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, texto vigente últimos reformas publicadas DOF 30-03-2022	
Identificación oficial actualizada		SÍ		1		Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Última Reforma DOF 29-04-2022	
CURP actualizada		SÍ		1		NOM-004-SSA-3-2012, del Expediente Clínico	
Comprobante domiciliario no mayor a 3 mes		SÍ		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a la Unidad de Integración Social, se realiza el estudio Socio Económico por Trabajo Social y posteriormente es atendido en Consulta con el Médico Especialista en Rehabilitación el cual determinará los servicios de referencia.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata para agendar cita Fecha de cita sujeta a disponibilidad de terapeuta físico					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$50 Clasificación B - \$ 50 Clasificación C - \$ 25 Clasificación D - \$ 15 Clasificación E - \$ 0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
						N / A	
						TARJETA DE DÉBITO	
						N / A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		URIS					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mónica Pastor Guadarrama	
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Mayo	NO. INT. Y EXT.:	201	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS/ DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede alguien que no padezca ninguna discapacidad acudir al servicio de terapia física?				
RESPUESTA:	No, se necesita valoración del Médico Especialista para determinar alguna discapacidad temporal o permanente				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Van hasta mi casa a realizar la terapia?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay transporte para todos los usuarios?				
RESPUESTA:	No, debe entrar en la ruta asignada				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

 SISTEMA MUNICIPAL DIF DIRECCIÓN DE SALUD 2025-2027 M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	 SISTEMA MUNICIPAL DIF DIRECCIÓN GENERAL 2025-2027 LIC. GABRIELA CASAS DE LAS CASAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
---	--	--

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Terapia Ocupacional para Personas con Discapacidad							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DS-001-2025-TO			
Servicio de terapia ocupacional para ayudar a las personas a realizar actividades cotidianas de manera adecuada, con independencia funcional, aumentar el desarrollo y prevenir la discapacidad en ciertos casos. El objetivo es alcanzar la máxima independencia del paciente y aumentar la calidad de vida.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud, Capítulo 7º Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10. NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SÍ NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Acta de Nacimiento		SÍ		1		Ley General de Salud, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, texto vigente últimos reformas publicadas DOF 30-03-2022 Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Última Reforma DOF 29-04-2022 NOM-004-SSA-3-2012, del Expediente Clínico	
Identificación oficial actualizada		SÍ		1			
CURP actualizada		SÍ		1			
Comprobante domiciliario no mayor a 3 meses		SÍ		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a la Unidad de Integración Social, se realiza el estudio Socio Económico por Trabajo Social y posteriormente es atendido en Consulta con el Médico Especialista en Rehabilitación el cual determinará los servicios de referencia.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata para agendar cita Fecha de cita sujeta a disponibilidad de terapeuta físico					
COSTO:		Depende de estado socioeconómico Clasificación A - \$50 Clasificación B - \$ 50 Clasificación C - \$ 25 Clasificación D - \$ 15 Clasificación E - \$ 0		Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
		N / A		N / A		TARJETA DE DÉBITO	
		N / A		N / A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		N / A		N / A		N / A	

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	URIS
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama	
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Mayo	NO. INT. Y EXT.: 201
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	725 136 2269	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A
DOMICILIO:	CALL E:
N/A	N/A
COLONIA:	N/A
MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:
N/A	N/A
EXTS.:	FAX:
N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede alguien que no padezca ninguna discapacidad acudir al servicio de terapia ocupacional?
RESPUESTA:	No, se necesita valoración del Médico Especialista para determinar alguna discapacidad temporal o permanente
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Van hasta mi casa a realizar la terapia?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay transporte para todos los usuarios?
RESPUESTA:	No, debe entrar en la ruta asignada

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

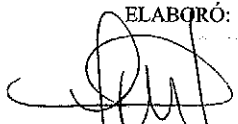
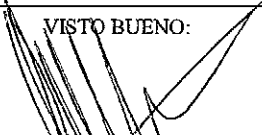
				FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. GABRIEL PASTOR GUADARRAMA		LIC. GABRIEL PASTOR GUADARRAMA		18/03/2025

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:											
Estudio Socioeconómico por Trabajo Social																	
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula				DS-001-2025-TS											
Se realizan estudios socioeconómicos previos a tratamiento para establecer estado socioeconómico de usuarios del DIF Municipal																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Capítulo 1º, Artículos 2 y 3; Capítulo 2º, Artículo 7; Capítulo 3º, Artículo 9 y 10.															
DOCUMENTO A OBTENER:		Estudio socioeconómico				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Anual									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Incapacidad de pagar cuota de recuperación de servicios prestados por U.R.I.S. y servicios de Dirección de Salud															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico															
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:											
PERSONAS FÍSICAS																	
Presentarse a URIS a entrevista de manera personal		N/A		N/A		N/A											
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
N/A		N/A		N/A		N/A											
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
N/A		N/A		N/A		N/A											
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse a URIS a entrevista de manera personal Agendar cita para visita domiciliaria															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Atención inmediata de solicitud del servicio Se agenda cita de acuerdo a la disponibilidad de la trabajadora social.															
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A													
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		N / A		TARJETA DE CRÉDITO		N / A		TARJETA DE DÉBITO		N / A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A															
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Paciente es entregado estudio socioeconómico con categoría correspondiente															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A															

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección de Salud	

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Pastor Guadarrama			
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Mayo			NO. INT. Y EXT.:
201					
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725 136 2269	N/A	N/A	uris.dif@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
N/A		N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Aquí pueden hacer que mis consultas sean gratis?				
RESPUESTA:	No, todo depende del estudio socioeconómico				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Regalan despensas?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Aquí se tramitan recursos federales del Bienestar?				
RESPUESTA:	No				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  M.C. MÓNICA PASTOR GUADARRAMA	VISTO BUENO:  LIC. GABRIELA OLASCOAGA ROSAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---



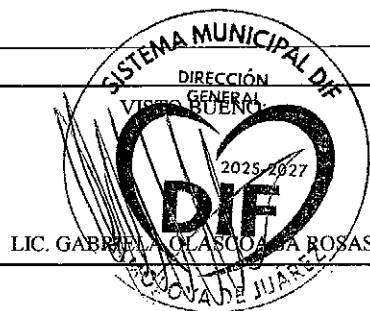
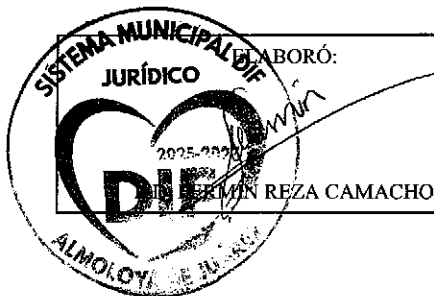
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Juicio de Divorcio							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula					
El divorcio es un trámite legal que se disuelve el vínculo matrimonial entre dos personas, permite a los conyugues volver a casarse							
FUNDAMENTO LEGAL:		El artículo 266 del Código Civil Federal establece que el divorcio disuelve el matrimonio y permite a los conyugues volver a casarse. El divorcio incautado es un procedimiento especial que permite disolver el matrimonio con la voluntad de uno de los conyugues. El divorcio voluntario se tramita cuando los conyugues acuerdan disolver el matrimonio y sociedad conyugal.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial				VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO x		DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Por mutuo acuerdo, por separación de hecho o por causas justificadas. Se debe llegar a un convenio sobre la patria potestad, la convivencia, alimentos y bienes.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Solicitud de divorcio firmada por ambos conyugues		Si		1		Código Civil Federal, los Códigos de Procedimientos Civiles, las Leyes para la Familia, y la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Copia certificada del acta de matrimonio		Si		1			
Identificación vigente de ambos cónyuges		Si		1			
Comparecencia personal de ambos cónyuges		Si		1			
No tener hijos menores de edad o mayores sujetos a la tutela		Si		1			
Certificado de no gravidez, si la cónyuge es menos de 55 años		Si		1			
Copia certificada del acta de nacimiento de los hijos mayores de edad		Si		1			
Liquidación de la sociedad conyugal, si se casó bajo este régimen		si		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos Tiempos y requisitos para determinar con los procedimientos.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto					
COSTO:		\$ 2000.00		Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO S I		TARJETA DE CRÉDITO N A		TARJETA DE DÉBITO N A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N / A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		Tesorería del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez					
		Patrocinio de abogado particular o Institución de Defensoría Pública, CEDENBAS, CENTRO NARANJA, PROCURADURIA Municipal de Protección de NNA.					

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SDISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ		Área jurídica del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. EN D. Fermín Reza Camacho	
DOMICILIO:	CAL LE:	A.V. JOSE MARIA MORELOS	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
C.P.	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00	
LADA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
722	2804484	N/A	N/A Direcciondifalmoloya@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez		
DOMICILIO:	CAL LE:	Gral. Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.: 207
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
722	2804484	N/A	N/A direcciondifalmoloya@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra institución puedo hacer trámite?		
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿causas de divorcio?		
RESPUESTA:	Mutuo consentimiento, infidelidad, abandono, violencia, enfermedades, problemas económicos		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es importante el divorcio para el conyugue?		
RESPUESTA:	si		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/03/2025

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:		
Juicio de Registro Extemporáneo							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula					
Es una acción legal que se presenta para registrar el nacimiento de una persona que no ha sido registrada. Se puede realizar para personas mayores y menores de edad, o para personas fallecidas.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 38 del Código Civil del Estado de México Artículo 65 y 69 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 142 fracción V del Código financiero del Estado de México y Municipios					
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO x	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se realiza después de ciertos plazos, que varían según la edad de la persona					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS							
Documento de identificación oficial vigente, como la credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir o cartilla del servicio militar.		Si	1	Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.			
Comprobante de domicilio, como un recibo de luz, agua o teléfono.		Si	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos Tiempos y requisitos para determinar con los procedimientos.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto					
COSTO:		\$ 2000	En el Estado de México, el registro extemporáneo se considera cuando se realiza después de 60 días de ocurrido el nacimiento. Fundamento jurídico: acuerdo SMD-002-E-005 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 24 de marzo de 2025; acta de la segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	S I	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez					
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o Institución de Defensoría Pública, CEDENBAS, CENTRO NARANJA, PROCURADURIA Municipal de Protección de NNA.					

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SDISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ		Área jurídica del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. EN D. Fermín Reza Camacho	
DOMICILIO:	CAL LE:	A.V. JOSE MARIA MORELOS	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
C.P.:	50900	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2804484	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: Direcciondifalmoloya@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez		
DOMICILIO:	CAL LE:	Gral. Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.: 207
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.:		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2804484	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: direcciondifalmoloya@gmail.com			

FORMATO(S)
DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra institución puedo hacer trámite?
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Consecuencias del estado de interdicción?
RESPUESTA:	La persona pierde Administración de los bienes
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo surge el estado de interdicción?
RESPUESTA:	Cuando sufre de algún accidente

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/03/2025.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Juicio de Rectificación de Acta de Matrimonio						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DJ-001-2025-JRAM		
Es un procedimiento para corregir errores u omisiones en el registro civil. Se puede solicitar ante un juez del orden familiar o ante la oficina del registro civil.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Los artículos 3.8 al 3.46 del código civil del Estado de México. Los artículos 5.1 al 5.64 Bis del código de procedimientos civiles del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A
			x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Error en un acta del estado civil falsedad, cuando se alegue que el suceso registrado no paso en moneda, cuando se solicite variar algún nombre u otra circunstancia.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS						
Copia certificada del acta a rectificar.		SI		1	Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.	
Actas de nacimientos de los contrayentes.		SI		1		
Identificación de los contrayentes.		SI		1		
Solicitud de corrección debidamente llenada.		SI		1		
Pago de los derechos correspondientes.		SI		1		
PERSONAS JURÍDICO CULTIVAS						
		N/A		N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
		N/A		N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica. Durante asesorías se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos. Tiempos y requisitos para continuar				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos. En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto				
COSTO:		\$2000		Fundamento Jurídico El artículo 134 del código civil federal, que establece la rectificación en un acta del estado civil se hace ante el Poder Judicial y con base a una sentencia.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		SI		N/A	N/A	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del sistema municipal DIF de Almoloya de Juárez.				
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o institución de la defensoría pública CERENAS, centro naranja, procuraduría municipal de protección NNA.				

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexo y comparecias.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUAREZ.		AREA JURIDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE JUAREZ.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LEN D. Fermín Reza Camacho	
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino Cabecera 3ra Sección	NO. INT. Y EXT.: 16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
C.P.	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 16:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
725	6882059	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro Alberto Cervantes Juárez		
DOMICILIO:	CAL LE:	Gral Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.: 200
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2804484	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			

FORMATO(S)
DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que otra institución puedo hacer tramite?
RESPUESTA:	Instituto municipal de la mujer
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes pueden solicitar la rectificación?
RESPUESTA:	La persona que lo necesita.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puede hacer la rectificación del acta?
RESPUESTA:	Juzgados de Registro Civil

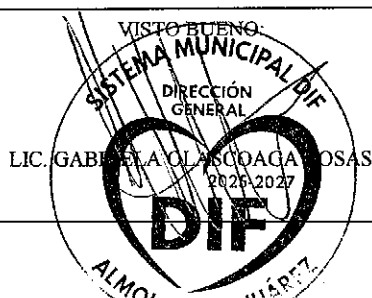
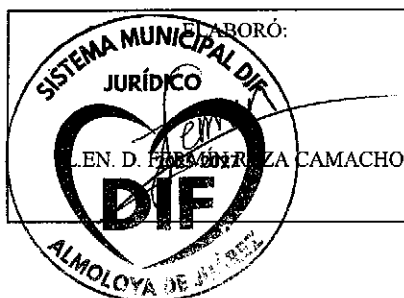
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/03/2025
--	---	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x		SERVICIO:	
Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DJ-001-2025-JRAN			
Es un procedimiento judicial para corregir errores u omisiones en un acta de nacimiento. Se tramita ante un juez del orden familiar.							
FUNDAMENTO LEGAL:		El artículo 134 establece que la rectificación o modificación de un acta de estado civil se hace ante el Poder Judicial y con base en una sentencia. El artículo 135 establece que se puede pedir la rectificación o falsedad por enmienda.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SÍ NO		DIRECCIÓN WEB		N/A	
		x					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando en el acta de nacimiento tenga un error en el apellido. Nombre este mal escrito.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SÍ o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
Tener la capacidad legal.		Sí		1		Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.	
Presentar la documentación requerida, según el caso.		Sí		1			
Pagar el monto correspondiente, si aplica.		Sí		1			
PERSONAS JURÍDICO COLTIVAS							
		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica. Durante asesorías se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos. Tiempos y requisitos para continuar					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos. En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto					
COSTO:		\$2000		Fundamento Jurídico El artículo 138 Bis establece que se puede aclarar un acta del estado civil si hay errores mecanográficos, ortográficos u otros que no afecten los datos esenciales.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO Sí		TARJETA DE CRÉDITO N/A		TARJETA DE DÉBITO N/A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del sistema municipal DIF de Almoloya de Juárez.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o institución de la defensoría pública CERENAS, centro naranja, procuraduría municipal de protección NNA.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Se procederá al análisis de la solicitud, anexo y comparecías.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUAREZ.				AREA JURIDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ALMOLOYA DE JUAREZ.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L. EN D. Fermín Reza Camacho			
DOMICILIO:		CAL LE:	Camino Cabecera 3ra Sección		NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	ALMOLOYADE JUAREZ.MEXICO		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
725	6882059		N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Alberto Cervantes Juárez					
DOMICILIO:		CAL LE:	Gral Emiliano Zapata		NO. INT. Y EXT.:	200	
COLONIA:		Universidad		MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2804484		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En que otra institución puedo hacer tramite?					
RESPUESTA:		Instituto municipal de la mujer					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Por qué se puede hacer una rectificación de acta de nacimiento?					
RESPUESTA:		Tener algún dato mal, nombre, apellido					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Quién puede hacer el trámite de una rectificación de un acta de nacimiento					
RESPUESTA:		La persona que tenga capacidad legal					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/03/2025

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x		SERVICIO:	
Juicio de Rectificación de Acta de Defunción							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula					
Se realiza para corregir errores en los datos del registro, esto puede hacerse de manera administrativa o judicial, procedimiento a través del cual la persona interesada solicita la aclaración o corrección de los datos asentados en su registro.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 136 del Código Civil, que establece quienes pueden pedir la rectificación de un acta del estado civil. Artículo 137 del Código Civil, que establece cómo se seguirá el juicio de rectificación de acta. Artículo 3.8 al 3.46 del código vigente en el Estado de México. Artículos 5.1 al 5.64 bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Errores mecanográficos, ortográficos, numéricos o accidentales, fecha que no coinciden entre partidas, Apellidos que desvirtúan la identidad. Falta de información que podría probar la identidad. Variar el nombre o nombres de las apersonas que intervinieron en el acto Corregir alguna otra característica esencial del acto.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Identificación oficial vigente del fallecido y de a persona que presenta la solicitud.		Si		1		Fundamento jurídico: Acuerdo SMD-002-E-005 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 14 de marzo del 2025; acta de la segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal del DIF de Almoloya de Juárez.	
Número de Seguridad Social (NSS) del fallecido.		Si		1			
Acta de nacimiento, adopción o reconocimiento del fallecido.		Si		1			
Comprobante de domicilio del fallecido o de la persona legalmente responsable		Si		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica Durante la asesoría se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos, tiempo y requisitos para continuar con los procedimientos.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto.					
COSTO:		\$2,000		El artículo 134 del Código Civil Federal, establece que la rectificación de un acta de estado de defunción se hace ante el Poder Judicial y con base en una sentencia.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		N / A	
				TARJETA DE DÉBITO		N / A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez					

OTRAS ALTERNATIVAS:	Patrocinio de abogado particular o Institución de la Defensoría Pública, CEDENAS, Centro naranja, Procuraduría Municipal de Protección de NNA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Área jurídica del sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L. en D. Fermín Reza Camacho			
DOMICILIO:		CALLE:	Camino a Cabecera Tercera Sección		NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a viernes 9:00 a 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
725	6 88 20 59						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Alberto Cervantes Juárez					
DOMICILIO:		CALLE:	Gral. Emiliano Zapata		NO. INT. Y EXT.:	207	
COLONIA:		Universidad		MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2804484		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué otra Institución puedo hacer el trámite?					
RESPUESTA:		Instituto Municipal de la Mujer					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Quiénes pueden solicitar la rectificación?					
RESPUESTA:		La persona que lo necesita					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cómo puedo hacer el trámite de rectificación del acta?					
RESPUESTA:		Juzgado del registro civil de la Ciudad de México.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 EN D. FERMÍN REZA CAMACHO 2025-2027	 DIRECCIÓN GENERAL LIC. GABRIELA OLASCOGA CASAS	19/03/2025

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
Juicio Guarda y Custodia					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DJ-001-2025-JGC	
Consiste en los derechos y obligaciones que regulan la convivencia y el cuidado de los hijos, especialmente en casos de separación o divorcio se complementa con la concreción de un régimen de comunicación y estancia a favor del progenitor al que no corresponde la custodia.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Los artículos 411 a 424 del Código Federal establecen las obligaciones, facultades y restricciones para los tutores. La patria potestad es el conjunto de deberes y derechos que tienen los padres sobre sus hijos.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Separación, divorcio, nulidad, matrimonial, o cuando los padres no conviven, también se establece si los padres pierden la patria potestad o no pueden cuidar de sus hijos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
Acta de matrimonio original y copia		si	1	Fundamento jurídico: acuerdo SMD-002-E-005 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 14 de marzo del 2025; acta de la segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal del DIF de Almoloya de Juárez.	
Acta de nacimiento de los hijos		si	1		
Domicilio laboral y particular del demandado		si	1		
Constancia de estudios de los hijos		si	1		
Certificado de cuenta bancaria o copia de la libreta		si	1		
Datos para localizar al dendor		si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica Durante la asesoría se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos, tiempo y requisitos para continuar con los procedimientos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos Durante la asesoría se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos, tiempo y requisitos para continuar con los procedimientos.			
COSTO:		\$1800	Los artículos 4,200 bis, 4204, 4,205 y 4,228 del Código Civil del Estado de México. Los artículos 2,60y 5.2 Libro Quinto del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO N / A	TARJETA DE DÉBITO N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o Institución de la Defensoría Pública, CEDENAS, Centro naranja, Procuraduría Municipal			

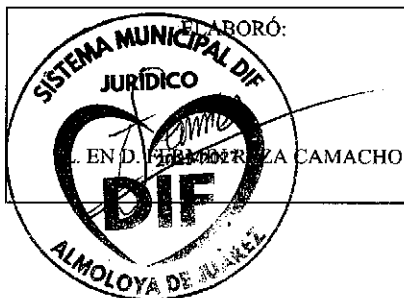
CRITERIOS DE
RESOLUCION DEL
TRAMITE

Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias.

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez				Área jurídica del sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L. en D. Fermín Reza Camacho			
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a Cabecera Tercera Sección			NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a viernes 9:00 a 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
725	6 88 20 59						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez						
DOMICILIO:	CAL LE:	Gral. Emiliano Zapata			NO. INT. Y EXT.:	207	
COLONIA:	Universidad			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2804484		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra Institución puedo hacer el trámite?						
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo los menores se encuentran albergados y abandonados?						
RESPUESTA:	Cuando el padre o madre ya no quiere tener como guarda y custodia						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Po qué casos hay abandono de menores?						
RESPUESTA:	No tener los recursos económicos						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/03/2025.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Juicio de Pensión Alimenticia						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DJ-001-2025-JPA		
Es una prestación económica que un progenitor debe de dar al otro para el cuidado de los hijos, se otorga en caso de separación o divorcio.						
FUNDAMENTO LEGAL:		El artículo 172 establece que las pensiones se deben revisar y aumentar cada vez que suban los salarios mínimos. El artículo 163 establece que la pensión de vejez se otorga a partir de la fecha en que el asegurado deja de trabajar. El artículo 141 regulan la cuantía de las pensiones de invalidez y vida. Los artículos 138 al 140 Bis regulan las asignaciones familiares de la pensión por invalidez.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Conflictos legales, dudas sobre un documento o hechos, para cumplir con obligaciones tributarias.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
Acta de matrimonio original y copia				Los artículos del 301 al 323 del Código Civil Federal regulan la pensión alimenticia. Estos artículos establecen las reglas para obtener y reclamar el derecho a recibir alimento.		
Acta de nacimiento de los hijos						
Domicilio particular y laboral del demandado						
Constancia de estudios de los hijos						
Certificado de cuenta bancaria o copia de la libreta						
Datos para localizar al deudor						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica Durante la asesoría se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos, tiempo y requisitos para continuar con los procedimientos.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto.				
COSTO:		\$1800	El artículo 172 establece que el gobierno Federal cubrirá la pensión garantizada con recursos propios. El artículo 67 establece que, si se reúnen dos o más incapacidades parciales, el asegurado o sus beneficiarios no tendrán derecho a una pensión mayor que la que correspondería a la incapacidad permanente total.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez				
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o Institución de la Defensoría Pública, CEDENAS, Centro naranja, Procuraduría Municipal de protección de NNA				

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Área jurídica del sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. en D. Fermín Reza Camacho	
DOMICILIO:	CAL LE: Camino a Cabecera Tercera Sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes 9:00 a 16:00
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
725	6 88 20 59		
CORREO ELECTRÓNICO:			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez		
DOMICILIO:	CAL LE: Gral. Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.:	207
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2804484	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			

FORMATO(S) DESCARGABLES	
-------------------------	--

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra Institución puedo hacer el trámite?
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es importante informarse la Pensión Alimenticia?
RESPUESTA:	Para el desarrollo de la persona
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo hacer para dar pensión alimenticia?
RESPUESTA:	Hijos, cónyuges, concubinos, adultos mayores, personas con discapacidad

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

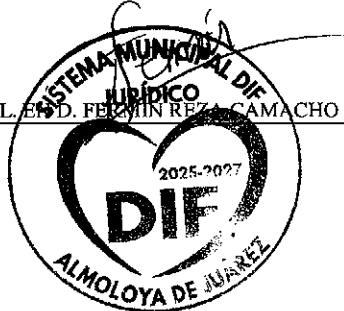
 ALMOLOYA DE JUÁREZ	 ALMOLOYA DE JUÁREZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/03/2025
---	--	--

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Asesoría Jurídica							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DJ-001-2025-AJ			
Consiste en brindar un servicio que ofrece orientación y asesoramiento legal a través del área jurídica del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez, a la población abierta sobre temas de cualquier caso.							
FUNDAMENTO LEGAL:		El artículo Constitucional, apartado B, fracción VIII, establece que toda persona imputada tiene derecho a una defensa adecuada por abogado. La Ley Federal de Defensoría Pública establece que los asesores jurídicos realizan sus funciones de acuerdo a las bases generales de organización y funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública. El protocolo de la asesoría jurídica federal establece que la asesoría federal dispondrá de mecanismos que abonen a la eficacia en la operatividad de sus atribuciones.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I NO X		DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Conflictos legales, dudas sobre un documento o hechos, para cumplir con obligaciones tributarias.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
		N/A		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica Durante la asesoría se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos, tiempo y requisitos para continuar con los procedimientos.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto.					
COSTO:		\$60		Fundamento Jurídico El artículo 20 Constitucional, apartado B fracción VII, establece que toda persona imputada tiene derecho a una defensa adecuada por abogado. La Ley Federal de Defensoría Pública establece que los asesores jurídicos realizan sus funciones de acuerdo a las bases generales de organización y funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez					
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o Institución de la Defensoría Pública, CEDENAS, Centro naranja, Procuraduría Municipal					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoleya de Juárez				Área jurídica del sistema Municipal DIF de Almoleya de Juárez			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L. en D. Fermín Reza Camacho			
DOMICILIO:	CAL LE:	Camino a Cabecera Tercera Sección			NO. INT. Y EXT.:	16	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoleya de Juárez		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a viernes 9:00 a 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
725	6 88 20 59						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Alberto Cervantes Juárez					
DOMICILIO:	CAL LE:	Gral. Emiliano Zapata			NO. INT. Y EXT.:	207	
COLONIA:	Universidad			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2804484		N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué otra Institución puedo hacer el trámite?					
RESPUESTA:		Instituto Municipal de la Mujer					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Es importante informarse de una asesoría antes de cualquier cosa?					
RESPUESTA:		Si					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cómo puedo hacer para dar seguimiento a un juicio?					
RESPUESTA:		Mediante una asesoría jurídica					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/03/2025.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:		O											
Reconocimiento de paternidad																			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula				DJ-001-2025-JRC													
Acto legal por el cual se establece la filiación entre un padre y un hijo, ya sea de forma voluntaria o a través de un proceso judicial, garantizando los derechos y obligaciones legales para ambos.																			
FUNDAMENTO LEGAL:		Se basa en el Código Civil Federal, específicamente en los artículos 360, 361, 362, 363, 364, 365. Artículo 361, los padres que tengan la edad para casarse, más la edad del hijo pueden reconocerlo. Artículo 362, los menores de edad no pueden reconocer a un hijo sin el consentimiento de ellos padres o tutores o con autorización judicial.																	
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial				VIGENCIA DE DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente											
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB		N/A											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un niño nace fuera del matrimonio, cuando se impugna la paternidad, cuando desea establecer legalmente la paternidad de un niño nacido fuera del matrimonio.																	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A																	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.													
PERSONAS FÍSICAS																			
Acta de nacimiento del menor y la madre		Si		1		Código Civil Federal, Los Códigos de Procedimientos Civiles, las Leyes para la Familia y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.													
Identificación oficial de la madre		Si		1															
Comprobante de domicilio del promovente		Si		1															
Domicilio del demandado		Si		1															
Copia de INE de dos testigos		Si		1															
Prueba de ADN		Si		1															
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																			
N/A		N/A		N/A		N/A													
INSTITUCIONES PÚBLICAS																			
N/A		N/A		N/A															
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente a para a la Dirección Jurídica, durante la asesoría se determina si, se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos. Tiempos requisitos para Continuar con los procedimientos.																	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarde de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados.																	
COSTO:		\$2000		Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.															
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO		N / A		TARJETA DE DÉBITO		N / A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N / A			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal de Almoloya de Juárez																	
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A																	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Paciente es entregado estudio socioeconómico con categoría correspondiente																	

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección Jurídica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Fermín Reza Camacho	
DOMICILIO:	CALL E: Camino a Cabecera Tercera Sección	NO. INT. Y EXT.:	16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	725 6882069	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: juridico.dif@almoloyadejuarez.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Instituto de la Defensoría del Estado de México		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez		
DOMICILIO:	CALL E: Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.:	207
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	722 28044484	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra institución puedo hacer el trámite?
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Casos en los que puedo solicitar el reconocimiento de paternidad?
RESPUESTA:	Cuando el presunto padre manifiesta su relación sexual con la madre en el periodo de concepción
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿puedo solicitar el reconocimiento de paternidad en un juzgado?
RESPUESTA:	Si

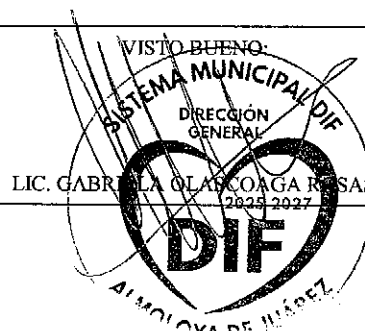
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



14/03/2025.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMI TE:		X		SERVICI O:	
Juicio de régimen y convivencia							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DJ-001-2025-JRC			
Es un trámite legal que se lleva ante Juzgado Familiar para regular la convivencia entre padres e hijos, se puede solicitar cuando unos de los padres no permiten que el otro conviva con sus hijos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 417 del Código Civil, que establece que los padres tienen derecho de convivencia con sus hijos, a menos que exista peligro para ellos. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 y 8. Código civil del Estado de México, artículo 4.1, 4.18, 4.19, y 4.205.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I		NO X		DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los padres no tienen la custodia, pero ejercen la patria potestad.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
Acta de nacimiento del menor y del promovente		Si		1		Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.	
Comprobante de domicilio		Si		1			
Domicilio del demandado		Si		1			
Copia de INE de dos testigos		Si		1			
Copia de INE del promovente		Si		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente a para a la Dirección Jurídica, durante la asesoría se determina si, se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos. Tiempos requisitos para Continuar con los procedimientos.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarde de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados.					
COSTO:		\$2000		Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 y 8.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
						N / A	
						TARJETA DE DÉBITO	
						N / A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N / A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Sistema Municipal de Almoloya de Juárez					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Paciente es entregado estudio socioeconómico con categoría correspondiente					

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez

Dirección Jurídica

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Lic. Fermín Reza Camacho

DOMICILIO:

CALL
E:

Camino a Cabecera Tercera Sección

NO. INT. Y
EXT.:

16

COLONIA:

Centro

MUNICIPIO:

Almoloya de Juárez

C.P.

50900

HORARIO Y DÍAS DE
ATENCIÓN:

Lunes a viernes
9 am a 4 pm

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

725 6882069

N/A

N/A

juridico.dif@almoloyadejuarez.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

Instituto de la Defensoría del Estado de México

NOMBRE DEL TITULAR DE LA
OFICINA:

Mtro. Alberto Cervantes Juárez

DOMICILIO:

CALL
E:

Emiliano Zapata

NO. INT. Y
EXT.:

207

COLONIA:

Universidad

MUNICIPIO:

Toluca

C.P.

N/A

HORARIO Y DÍAS DE
ATENCIÓN:

Lunes a viernes
9:00 a 16:00 horas

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

722 28044484

N/A

N/A

N/A

FORMATO(S)
DESCARGABLES:

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE
1:

¿En qué otra institución puedo hacer el trámite?

RESPUESTA:

Instituto Municipal de la Mujer

PREGUNTA FRECUENTE
2:

¿Cuántos días debe haber régimen de convivencia?

RESPUESTA:

Depende de lo que establezca el juez

PREGUNTA FRECUENTE
3:

¿Quién tiene más acercamiento al menos?

RESPUESTA:

La mama

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:



VISTO BUENO:



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/03/2025.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X						
ATENCIÓN PSICOLÓGICA										
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DS-001-2025-AP							
Servicio de atención psicológica a población abierta, especialmente las personas sin ningún tipo de seguridad social. El objetivo es ayudar a los usuarios para mejorar su salud mental.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Salud Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios								
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	S	N	I	O		X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
S	N									
I	O									
	X									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El paciente será sujeto a un estudio socioeconómico por trabajador/a social para validar estado socioeconómico									
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.							
PERSONAS FÍSICAS										
1. Asistir a las instalaciones del sistema municipal DIF y solicitar una cita con oficio de la institución referida o por voluntad propia.		1	Ley de asistencia social							
2. INE		1	Ley de Protección de Niñas, Niño y Adolescentes del Estado de México, en el artículo 31.							
3. CURP		1								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
N/A	N/A	N/A	N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A	N/A	N/A	N/A							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Asistir a las instalaciones del sistema municipal DIF y solicitar una cita. 2. Agendada la cita se solicita la cuota de recuperación, así como, copia de INE y CURP. 3. Se entregará un carnet en el cual se le anotaran sus fechas de seguimiento de atención									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 min para agendar cita									
COSTO:	\$ 30.00	Fundamento Jurídico: Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO						
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)						
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Casa DIF - Dirección de Salud									
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"Por donde se va"



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Juárez		Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		María Dolores Retama García	
DOMICILIO:	CALL E:	Camino a Cabecera 3ª Sección	NO. INT. Y EXT.: 16
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9 am a 4 pm
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	725 136 2269	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: smalmoloya@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede asistir toda mi familia?
RESPUESTA:	Sí
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se paga en cada sesión?
RESPUESTA:	Sí
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede hacer referencia a centros psiquiátricos?
RESPUESTA:	Sí

ELABORÓ: MARÍA DOLORES RETAMA GARCÍA	2025-2027 VISTO BUENO: DIF ALMOLOYA DE JUÁREZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/06/2025
---	--	---------------------------------------